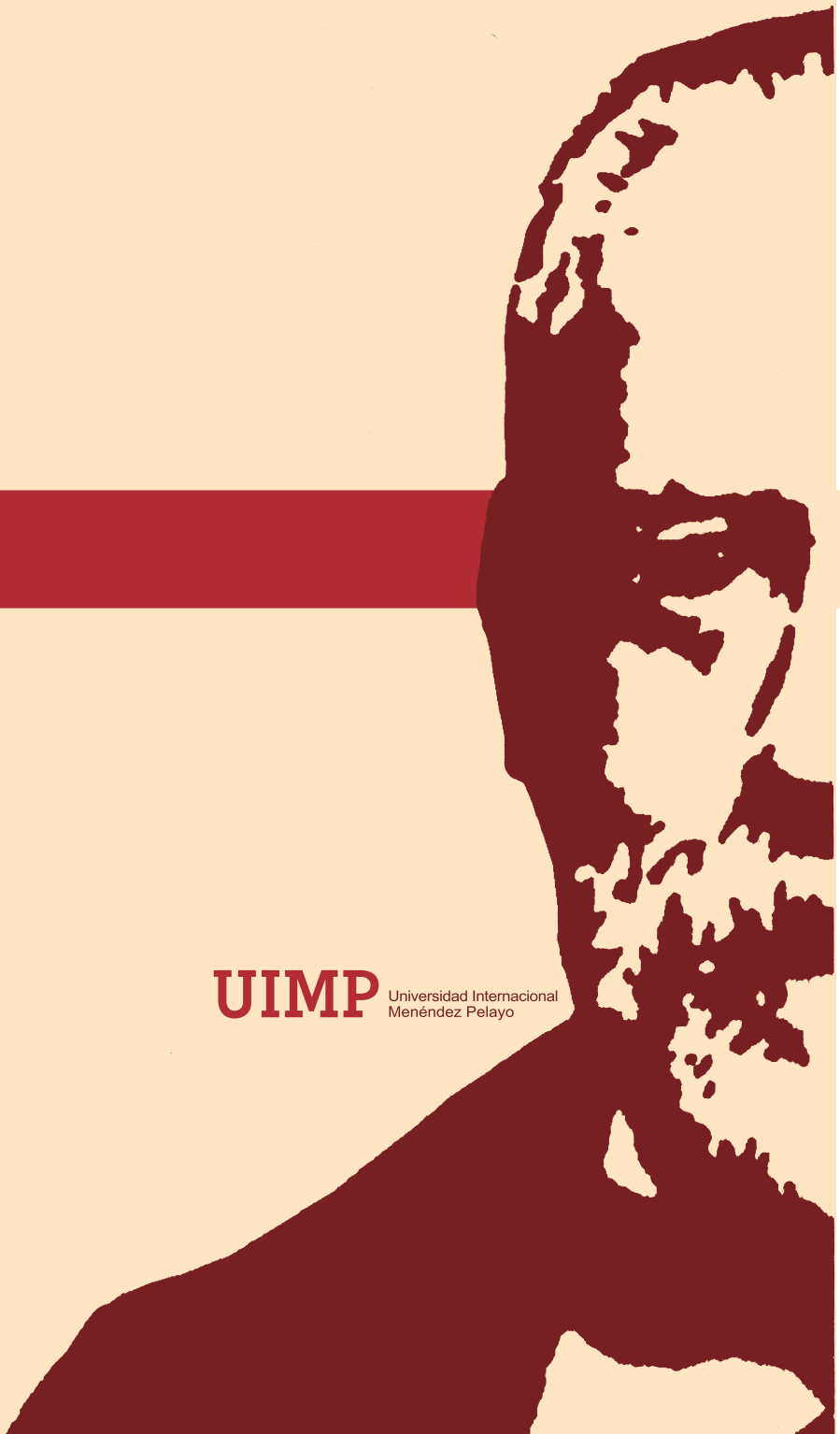


A large, high-contrast, black and white portrait of a man with a beard and mustache, identified as Menéndez Pelayo, occupies the right side of the page. The portrait is partially obscured by a thick horizontal red bar and a vertical white bar.

UIMP Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

INFORMACIÓN Y PROPUESTAS
DE CANDIDATURAS

Rectorado de la UIMP
Isaac Peral, 23
Tel. 91 592 06 00
28040 Madrid

Campus de Las Llamas
Avda. de los Castros, 42
Tel. 942 29 87 00
39005 Santander

www.uimp.es

XXIII

PREMIO
INTERNACIONAL
MENÉNDEZ
PELAYO

2009

“La Universidad Internacional Menéndez Pelayo instituye, con carácter anual, el Premio Internacional Menéndez Pelayo, de acuerdo con las siguientes bases:

- 1.- El Premio se otorga para distinguir a personalidades destacadas en el ámbito de la creación literaria o científica cuya obra escrita presente una dimensión humanística capaz de evocar, en nuestros días, la de Menéndez Pelayo.
- 2.- Podrán optar al Premio los autores en lengua española o portuguesa que hayan sido propuestos de acuerdo con estas bases, y no lo hayan recibido en anteriores convocatorias.
- 3.- La propuesta de candidatura al Premio podrá ser realizada por las Universidades y Academias, así como otros Centros o Instituciones de España y demás países de Iberoamérica vinculados a la cultura literaria, humanística o científica, y también cada uno de los componentes del jurado. Las propuestas, convenientemente documentadas en cuanto a méritos de los candidatos y las candidatas, deberán remitirse al Rectorado de la UIMP antes del 1 de mayo de 2009.
- 4.- El jurado estará formado por los siguientes miembros:
 - El Rector de la UIMP.
 - Tres ex-Rectores de la UIMP. Caso de que los ex-Rectores superaran este número, el Consejo de Gobierno de la UIMP establecerá un turno rotatorio.
 - Una persona designada por las Reales Academias Españolas.

- El Director General de Relaciones Culturales y Científicas de la AECl o persona en quien delegue.
 - El Presidente de la Fundación Santillana o persona en quien delegue.
 - El Presidente de la Fundación Cervantina de México, Eulalio Ferrer o persona en quien delegue.
 - El Rector o la Rectora de una de las Universidades iberoamericanas, en representación de todas ellas, que designará la Institución convocante.
 - La persona que haya obtenido el Premio Internacional Menéndez Pelayo en la anterior convocatoria.
- 5.- Presidirá el jurado el Rector de la UIMP, que tendrá voto de calidad. Actuará como secretario del jurado, sin voto, el Secretario General de la UIMP.
 - 6.- El Premio podrá declararse desierto, en cuyo caso será acumulable. No podrá fraccionarse ni concederse a título póstumo.
 - 7.- El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer antes del 15 de junio de 2009. La entrega del Premio se realizará en Santander.
 - 8.- El Premio consistirá en una dotación en metálico de cuarenta y ocho mil euros (48.000€) y la Medalla de Honor de la UIMP.
 - 9.- Tanto la actuación del jurado como todos los demás aspectos de procedimiento se regirán por un reglamento interno, elaborado y aprobado por el Consejo de Gobierno de la UIMP a estos efectos”.

1987	Octavio Paz
1988	Emilio García Gómez
1989	Julio Caro Baroja
1990	Martín de Riquer Morera
1991	Pedro Laín Entralgo
1992	Carlos Fuentes Macías
1993	José Manuel Blecua Teijeiro
1994	Fernando Lázaro Carreter
1995	José Luis Martínez
1996	Luis Díez del Corral
1997	Ernesto Sábato
1998	Francisco Rico Manrique
1999	Mario Vargas Llosa
2000	José María Jover Zamora
2001	Miguel León-Portilla
2002	Julián Marías Aguilera
2003	Nélida Piñon
2004	Emilio Lledó Iñigo
2005	Mario Benedetti
2006	Eduardo García de Enterría
2007	Belisario Betancur
2008	Victoria Camps Cervera